

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

QUE CELEBRAN EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 7.825, 7.826, 7.827, 7.829, 7.830, 7.832, 7.833, 7.834, 7835 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UNA PARTE EL C. VICTOR MANUEL HERNANDEZ DIAZ, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA PROFESIONISTA Y POR LA OTRA PARTE "-----" QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DOMINARA CLIENTE, AMBAS PARTES POR SU PROPIO DERECHO Y ESTANDO EN PLENO USO DE SUS FACULTADES MENTALES RECIPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE CELEBRAN EL PRESENTE ACTO, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DEJAN SUJETO EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- DECLARA EL PROFESIONISTA LLAMARSE COMO SE HACE ALUSION ANTERIORMENTE, SER MEXICANO, SER LICENCIADO EN RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, CON SU OFICINA PARA LA ATENCION AL CLIENTE EL UBICADO EN HORTENSIAS NO.27, IZCALLI CUAUHTEMOC II, METEPEC , ESTADO DE MEXICO C.P.52177, MISMO QUE UTILIZA PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, CON TELEFONO 7225764516 Y QUE CUENTA CON TITULO PROFESIONAL.

SEGUNDA.- DECLARA EL CLIENTE, SER UNA PERSONA FISICA O MORAL , MEXICANO, CON DOMICILIO EN -----, MEXICO , CON SOLVENCIA ECONOMICA Y QUE POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES DESEA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL PROFESIONISTA , Y A LA VEZ LAS PARTES DESEAN CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

1.- PRIVACIDAD DE LA INFORMACION DEL CLIENTE

EL PROFESIONISTA, SE COMPROMETE A ASEGURAR LA CONFIDENCIALIDAD/PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN PERSONAL Y NO SERÁ OTORGADA A TERCEROS AJENOS A LA ACTIVIDAD DESCRITA CON ANTERIORIDAD BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

2.- RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE

2.1.- EN TODO CASO EL CLIENTE DEBERÁ ENTREGAR UN RESUMEN DETALLADO DE SUS REQUERIMIENTOS A DESARROLLAR Y/O, APROBAR EL QUE SE ENVIE POR LOS MEDIOS ELECTRONICOS O FISICOS A SU OFICINA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, TODA VEZ QUE SEA LO QUE ESTA REQUIRIENDO.

2.2.- PARA QUE ESTE PRESENTE CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES TENGA VALIDEZ DEBE CONTAR CON LA APROBACIÓN Y ACUSE (FÍSICO O ELECTRÓNICO) DE AMBAS PARTES DEL RESUMEN DETALLADO QUE EL CLIENTE ENTREGUE AL PROFESIONISTA Y/O VICEVERSA,

2.3.- EL CLIENTE SE COMPROMETE A CUBRIR POR LO MENOS EL 50% AL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DEL PUNTO ANTERIOR Y LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES (FÍSICA O ELECTRÓNICA) Y EL RESTO COMO LO EXPRESE EL ANEXO DE PAGOS.

2.4.- EL CLIENTE ESTARÁ OBLIGADO A CUBRIR LOS PAGOS DE MANERA FÍSICA, O EN SU CASO EN EL NÚMERO DE CUENTA 7007/4848182, DEL BANCO "BANAMEX" A NOMBRE DE VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ DÍAZ, DEBIENDO ENTREGAR COPIA (FÍSICA O ELECTRÓNICA) DEL RECIBO DE LA FECHA DEL DEPÓSITO.

3.-RESPONSABILIDADES DEL PROFESIONISTA

3.1.- PROFESIONISTA, SE COMPROMETE A REALIZAR UNA VEZ QUE EL CLIENTE HA ENTREGADO EL RESUMEN DETALLADO DE SUS REQUERIMIENTOS UNA DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS O UNA COMBINACIÓN DE DOS O MAS DE ELLOS:

CATÁLOGO DE SERVICIOS

- DESARROLLO WEB
- TIENDA VIRTUAL
- DESARROLLO DE SOFTWARE
- INTREGRACIÓN A REDES SOCIALES
- APLICACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES
- EVALUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN WEB
- SEO (SEARCH ENGINE OPTIMIZATION)
- HOSTING (HOSPEDAJE WEB)

3.1.1.-SI EL USUARIO SE ENCUENTRA EN EL VALLE DE TOLUCA O VALLE DE MÉXICO:

EL PROFESIONISTA PODRA HACER UNA VISITA TÉCNICA PARA LEVANTAR EL RESUMEN DE REQUERIMIENTOS A DESARROLLAR SIN COSTO ADICIONAL AL PRESENTADO EN EL ANEXO DE PRESUPUESTO,

3.1.2.-SI EL USUARIO ES FORÁNEO NACIONAL O INTERNACIONAL:

EL PROFESIONISTA PUEDE HACER UNA VISITA TÉCNICA PARA LEVANTAR EL RESUMEN DE REQUERIMIENTOS A DESARROLLAR CON COSTO ADICIONAL QUE SERÁ DETERMINADO EN EL ANEXO DE VIÁTICOS.

O BIEN, EL PROFESIONISTA REALIZARA UNA VIDEO CONFERENCIA EN LA QUE PODRÁ LEVANTAR CON LA MISMA EXACTITUD EL RESUMEN DE REQUERIMIENTOS A DESARROLLAR, SIN COSTO ADICIONAL

3.2 DE LOS TIEMPOS DE ENTREGA

EL PROFESIONISTA DARÁ UN ANEXO EN EL CUAL ESTIPULA CLARAMENTE LOS TIEMPOS DE DESARROLLO Y ENTREGA DEL PROYECTO TOTAL, ASI COMO LOS MONTOS DE PAGO EN MONEDA NACIONAL Y LOS PORCENTAJES A CUBRIR POR PARTE DEL CLIENTE.

3.3 DE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

EL PROFESIONISTA ENVIARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA AVANCES DEL TRABAJO, MISMO QUE SE DEBE EVALUAR POR PARTE DEL CLIENTE. EN CASO DE NO SER DEL AGRADO DEL CLIENTE, EL PROYECTO QUE SE LE PRESENTA, ÉSTE PUEDE MODIFICAR PARCIALMENTE O RECHAZAR POR COMPLETO DICHO PROYECTO, TODA VEZ QUE SE EJERCE EL DERECHO DE 100% DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE.

EN ESTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, LESION, NI MALA FE, POR LO QUE SE RENUNCIA A LAS ACCIONES DE LESION Y NULIDAD.

PARA LA INTERPRETACION DE ESTE CONTRATO LAS PARTES SEÑALAN COMPETENTES LOS TRIBUNALES DE TOLUCA ESTADO DE MEXICO.

HECHO Y FIRMADO EN ----- A --- DEL AÑO-----.

CLIENTE

PROFESIONISTA